



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 62 2017-GR-CAJ/GR.



Cajamarca, 26 ENE 2017

VISTO

El Oficio Nº 038-2017-GR.CAJ-GSRJ-SGA de fecha 19 de enero del 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sub Gerente de Administración de la Gerencia Sub Regional Jaén, mediante el Oficio Nº 038-2017-GR.CAJ-GSRJ-SGA de fecha 19 de enero del 2017, solicita la emisión de resolución para registro de firmas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 004 Región Cajamarca – JAEN para lo cual se adjunta el Anexo SIAF – Módulo Administrativo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias el cual se encuentra en estado "V".

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral Nº 031-2014-EF/52.03 del 10 de abril del 2014, en la que se establecen disposiciones adicionales entre otras, el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. Nº 053-2013-EF/52.03.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes Nº 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley Nº 27902, Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017 y la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria R.D. N 031-2014-EF/52.03;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 19 de Enero del 2017 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 004 Región Cajamarca – JAEN; con número de identificación 00778 el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Hilario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

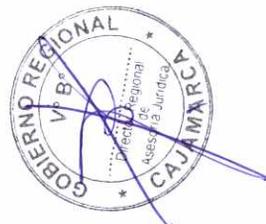
PLIEGO .445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 EJECUTORA :004 REGION CAJAMARCA-JAEN [000778]

| Identificación Tipo Doc Nro Documento | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | | Estado de Envío |
|---|------------------|------------------|-------------------|------------------|--------------|-------------------------------|-----------------|
| | | | | | Tipo | Denominación | |
| 01 45001733 | NUÑEZ | FERNANDEZ | MARVIN IVAN | TITULAR | DIRECTOR OGA | SUB GERENTE DE ADMINISTRACION | VERIFICADO |
| 01 33415264 | HUMAN | PUERTA | EDILBERTO ROLINXS | SUPLLENTE | OTROS CARGOS | TECNICO ADMINISTRATIVO | APROBADO |
| 01 27722264 | RIVERA | CORDOVA | IRIS CARMELA | TITULAR | TESORERO | TESORERO | APROBADO |
| 01 16667146 | MONTEZA | FACHO | SILVIA MARIA | SUPLLENTE | OTROS CARGOS | TECNICO ADMINISTRATIVO | APROBADO |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 Hilario Porfirio Medina Vásquez
 GOBERNADOR REGIONAL (e)









Nota 1. No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2. El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba